



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

Revoca patente Rol 4-1093

DECRETO: N° **1594**/2.021

ARICA, 01 de marzo de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones; Decreto N° 484 Reglamento para la Aplicación D.L. N° 3.063; la Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; el Artículo N° 65 de la Ley 18.695; Solicitud de Anulación de Patente Municipal de fecha 18 de enero de 2021 con firma de titular, quien solicita la anulación de la patente rol 4-1093 a nombre de doña Nadia Olimpia Fuentes Muñoz, Rut [REDACTED] y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La patente de tipo alcohol Rol N° 4-1093 a nombre de doña Nadia Olimpia Fuentes Muñoz, Rut [REDACTED] con domicilio comercial en 21 de mayo N° 487, en el giro "Discoteca", vigente por el 2° Semestre del 2020.
- La Solicitud de Anulación de Patente de fecha 18 de enero de 2021, de la contribuyente doña Nadia Olimpia Fuentes Muñoz, Rut [REDACTED], quien solicita anular Patente Rol 4-1093 de giro "Discoteca".
- Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REVOCASE, la patente de alcohol Rol N° 4-1093, a nombre de doña Nadia Olimpia Fuentes Muñoz, Rut [REDACTED], con domicilio comercial en 21 de mayo N° 487, en el giro "Discoteca", en base a los vistos y considerandos del presente decreto.

NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio a través de los **Inspectores Generales** a doña Nadia Olimpia Fuentes Muñoz, en su domicilio particular ubicado en [REDACTED].

TENDRAN presente este Decreto Alcaldicio a Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Rentas y Departamento de Inspecciones Generales, para su conocimiento, cumplimiento y fines administrativos que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/BJC/CCG/NJC/MGP/JCHCH/jchch